

Quito, abril de 2010

**SEÑORES
MIV SOLUTION S.A.
PRESENTE.-**

En mi calidad de Comisario de la Empresa MIV SOLUTIONS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cúmplame poner en su consideración mi informe:

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y el Directorio.

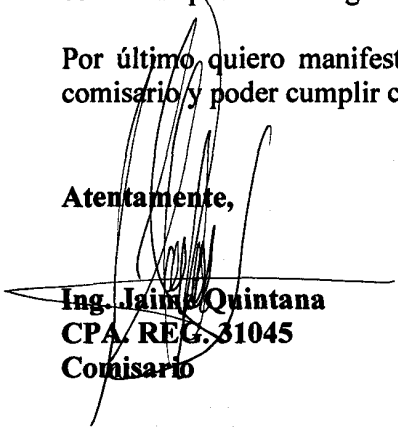
La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas y el Directorio.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, accionistas y acciones, talonarios de acciones y contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último, quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones dispuestas en la ley.

Atentamente,


Ing. Jaime Quintana
CPA. REG. 31045
Comisario

